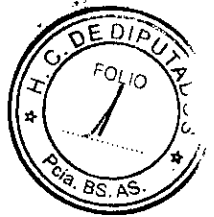




EXPTE. D. - 1884 - 111-12




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo la labor desempeñada por la "Fundación Huellas", Escuela de Equinoterapia situada en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que lleva adelante tratamientos para niños, adolescentes y adultos con problemas motrices, sensoriales, intelectuales o que padecen trastornos de la personalidad como casos de psicosis y autismo.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Desde el año 2001 la "Fundación Huellas" lleva adelante tratamientos de equinoterapia para niños, adolescentes y adultos con discapacidad motriz, sensorial (ya sea visual o auditiva), intelectual o que padecen trastornos de la personalidad como casos de psicosis y autismo en la ciudad de Bahía Blanca.

En la Fundación Huellas trabaja un equipo profesional interdisciplinario formado por psicólogos, fisiatras, trabajadores sociales, acompañantes terapéuticos, profesores en educación especial, neuroasistentes y especialistas en atención temprana, neonatología y plurideficiencia. Asimismo hay especialistas en autismo y psicosis infantil y en clínica psicomotriz.

La Equinoterapia es una disciplina integral y complementaria que busca la rehabilitación y educación de las personas con capacidades diferentes, mejorando su calidad de vida y favoreciendo su inclusión social. También abarca problemáticas como desordenes de conducta, hiperactividad, adicciones, concentración y coordinación, entre otros.

Como podemos ver, esta actividad integra diferentes áreas como la medicina, psicología, pedagogía, deporte y recreación, usando siempre al caballo como estrategia, mediante la transmisión de su calor corporal, de impulsos rítmicos y de un patrón de locomoción equivalente a la marcha humana.

Los principales juegos y ejercicios se llevan a cabo dentro de un escenario y una escena significativa para el niño, que deberá ser creada por el terapeuta. Los mismos son:


- Limpiar al caballo, cepillarlo, bañarlo.
- Tocar diferentes partes, nombrarlas, nombrar las del propio cuerpo.
- Darles de comer, darles agua.
- Oler al caballo, escuchar sus sonidos, imitarlos.
- Montar a caballo solo, con algún compañero o con el terapeuta.
- Realizar juegos con o sobre el caballo, adoptar distintas pociões.

Anualmente se dictan en esta institución cursos de especialización teórico-prácticos para formar profesionales interesados en la actividad, el dinero que dejan estos cursos permite otorgar becas a muchos niños adolescentes y adultos con necesidades especiales que concurren a la Fundación.

La Equinoterapia tiene beneficiosos efectos terapéuticos. Por mencionar algunos, la regulación del tono muscular, la grabación y automatización del patrón de locomoción, el desarrollo de la sensopercepción táctil y el fomento de la integración sensorial (táctil, visual, auditivo). Asimismo estimula los sistemas circulatorio y respiratorio y fomenta la coordinación psicomotriz gruesa y fina. También produce un incremento de elasticidad, agilidad y fuerza muscular.

En cuanto a los efectos sociomotores se encuentran el desarrollo de la comunicación análoga y verbal, el aumento de la atención y concentración mental de la autoestima y capacidad de adaptación, así como disminución de impulsos agresivos.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JORGE SRODEK -  
Diputado  
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires